

Directrices de ejecución Estrategia de Inclusión y Diversidad de Erasmus+ y del Cuerpo Europeo de Solidaridad

Versión 1 - 29.4.2021

COMISIÓN EUROPEA

Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura Comisión Europea

B - 1049 BRUSELAS

© Unión Europea, 2021

Reutilización autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica. La política relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión Europea fue establecida por la Decisión 2011/833/UE (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39).

Directrices de ejecución Estrategia de Inclusión y Diversidad de Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad

Versión 1 - 29.4.2021

Índice

1.	Introducción	
2.	Contexto	
a)	Marco político y factores de impulso	
b)	Contexto social	
c) 3.	Aprovechamiento de la experiencia adquirida en programas anteriores Objetivos de la Estrategia	
	finiciones	
a)	Grupos destinatarios	
b)	Obstáculos en la accesibilidad y la divulgación	
i.	Discapacidades	
ii.	Problemas de salud	11
iii	. Obstáculos vinculados a los sistemas de educación y formación	.11
iv	v. Diferencias culturales	.11
V.	Obstáculos sociales	.11
vi	i. Obstáculos económicos	.11
vi	ii. Obstáculos vinculados a la discriminación	.12
vi	iii. Obstáculos geográficos	.12
c)	Qué se entiende por diversidad	
	canismos de los programas para apoyar la inclusión y la diversidad	
a)	La inclusión y la diversidad como prioridades del proceso de evaluación	
b)	Accesibilidad y facilidad de uso de los programas	
c)	Visitas preparatorias	
d)	Tutorías reforzadas	
e)	Apoyo financiero específico	
f)	Acciones más pequeñas y con un acceso más fácil	
g) h)	Itinerarios para la creación de capacidad de manera progresiva	15
i)	Actividades europeas de ámbito local	15
j)	Intercambios en línea	
k)	Apoyo para el aprendizaje de lenguas	
	papel de las organizaciones en la preparación, la ejecución y el seguimiento de	
	ctos	.16
a)	Creación de redes y de capacidad en favor de la inclusión y la diversidad	
b)	Selección equitativa y transparente de los participantes	
c)	Concienciación y divulgación	
d)	Preparación y apoyo de los participantes en todas las etapas del proyecto	
i.	Antes del proyecto	
ii.	• •	
iii	, ,	
_ e)	Promover y apoyar la participación comunitaria	.18
	papel de las agencias nacionales, los centros de recursos y la Agencia Ejecut	
	oea de Educación y Cultura (EACEA)	
a) b)	Enfoque de apoyo	
c)	Acción estratégica	
d)	Responsables de inclusión	

	ionales y evaluadores expertosSeguimiento y presentación de informes	
	Sinergias con otros programas	
8.	Inspiración a partir de experiencias de éxito y buenas prácticas	

1. Introducción

Los principios de igualdad e inclusividad forman parte de los valores fundamentales de la Unión Europea. Al mismo tiempo, las sociedades son cada vez más diversas en numerosos aspectos, por lo que también es más necesario aprender a lidiar con la diversidad y crear sociedades inclusivas y cohesionadas en Europa. Los programas de la UE Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad (en adelante, «los programas») son programas clave que pueden contribuir a ello.

Los programas de la UE deben proporcionar oportunidades que sean accesibles para todos. No obstante, algunas personas no pueden beneficiarse en igualdad de condiciones de estas oportunidades porque diversos obstáculos se lo impiden. La inclusión de las personas que se enfrentan a obstáculos de acceso o que cuentan con menos oportunidades en la educación, la formación y el trabajo en el ámbito de la juventud es uno de los objetivos clave de varias iniciativas políticas. Si bien los programas de la UE en el ámbito de la educación, la juventud y el deporte se han centrado en la inclusión anteriormente, la evaluación y la investigación señalan la necesidad de seguir ampliando el acceso y la inclusividad.

A fin de dar impulso a la inclusión y la diversidad en la nueva generación de programas Erasmus+ y Cuerpo Europeo de Solidaridad, los Reglamentos de estos nuevos programas incluyen un capítulo específico sobre inclusión y, entre otras cosas, se solicita a la Comisión Europea el establecimiento de un marco específico para las medidas de inclusión en el que se esbocen los principales ámbitos de trabajo a este respecto para los próximos siete años. En paralelo a las negociaciones interinstitucionales sobre los Reglamentos que establecen ambos programas, y para garantizar que los nuevos programas incluyan desde un principio esta dimensión horizontal tan importante, se ha trabajado junto con los Estados miembros, las agencias nacionales de Erasmus+ y del Cuerpo Europeo de Solidaridad y la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA), redes, ONG, expertos y beneficiarios finales, incluidos aquellos con menos oportunidades, para dotar de mayor inclusividad a Erasmus+ y al Cuerpo Europeo de Solidaridad.

El presente documento es el resultado de este proceso de creación conjunta y se basa en las experiencias adquiridas en los diferentes sectores de los programas, y promueve la inspiración mutua y la motivación entre ellos. Presenta una serie de definiciones comunes para los diferentes sectores, los grupos destinatarios y objetivos específicos en el ámbito de la inclusión, y ha sido desarrollado en estrecha colaboración con las agencias nacionales Erasmus+ y del Cuerpo Europeo de Solidaridad y otras partes interesadas externas, con vistas a acercar el programa Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad también a las personas con menos oportunidades.

El documento abarca los siguientes aspectos: en la sección 2 se expone el contexto político, aprovechando la experiencia adquirida en programas anteriores en los ámbitos pertinentes. Los objetivos de la estrategia se detallan en mayor profundidad en la sección 3.

La sección 4 ayuda a proporcionar las definiciones necesarias, mientras que en las secciones 5 y 6 se recogen las medidas disponibles dentro de los programas para garantizar su máxima accesibilidad. La sección 7 ofrece directrices destinadas a las agencias nacionales, los centros de recursos y la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura sobre la aplicación de la estrategia a las actividades apoyadas a través de los programas. En la sección 8 se exponen una serie de ejemplos de buenas prácticas y de cómo utilizar de la mejor manera las herramientas pertinentes.

2. Contexto

a) Marco político y factores de impulso

Los principios de igualdad e inclusividad forman parte de los valores fundamentales de la UE y están consagrados en los Tratados de la Unión¹: «La Unión respetará en todas sus actividades el principio de la igualdad de sus ciudadanos, que se beneficiarán por igual de la atención de sus instituciones, órganos y organismos».

La inclusión de las personas que se enfrentan a obstáculos de acceso o que cuentan con menos oportunidades en la educación, la formación y el trabajo en el ámbito de la juventud es uno de los objetivos clave de la iniciativa de la Comisión para lograr un Espacio Europeo de Educación², así como de la Estrategia de la UE para la Juventud³ y de las Metas de la Juventud Europea⁴. El pilar europeo de derechos sociales afirma que «toda persona tiene derecho a una educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad»⁵. Asimismo, coincide con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas⁶, cuyo objetivo es, entre otros, «garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos».

En este sentido, el Consejo Europeo⁷ puso de relieve que «la educación y la cultura son fundamentales para construir sociedades cohesionadas e integradoras» y, en vista de ello, instó a los Estados miembros, al Consejo de Ministros y a la Comisión Europea a que impulsasen los trabajos en la materia con el fin de «intensificar la movilidad y los intercambios, en particular reforzando sustancialmente [los programas, ampliándolos y haciéndolos más integradores].

Por otro lado, el deporte es un marco para las capacidades personales, sociales y de aprendizaje que promueve la tolerancia, la solidaridad, la inclusividad y otros valores deportivos y de la UE. Uno de los objetivos del nuevo Plan de Trabajo de la Unión Europea para el Deporte es aumentar la participación en el deporte y la actividad física beneficiosa para la salud con el fin de promover un estilo de vida activo y respetuoso con el medio ambiente, la cohesión social y la ciudadanía activa.

En este contexto político, y teniendo en cuenta las aportaciones de las partes interesadas, el principio de que los programas han de ser accesibles para todas las personas⁸, con independencia de los obstáculos a que se puedan enfrentar, sustenta todas las oportunidades que ofrecen a particulares y organizaciones de la UE y de fuera de su territorio con el objetivo de que nadie se quede atrás y de conseguir sociedades más inclusivas, justas, ecológicas y adaptadas al mundo digital.

7

¹ Artículo 9 de la versión consolidada.

² Comunicación de la Comisión Europea de 22 de mayo de 2018 [COM(2018) 268].

³ Resolución 14080/18 del Consejo, de 15 de noviembre de 2018, por la que se establece la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027.

⁴ https://ec.europa.eu/youth/policy/youth-strategy/youthgoals_es.

⁵ https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-20-principles es.

⁶ https://ec.europa.eu/info/strategy/international-strategies/sustainable-development-goals es

Conclusiones de su reunión de los días 14 y 15 de diciembre de 2017.

⁸ [Referencia a las bases jurídicas].

b) Contexto social

Las sociedades son cada vez más diversas en numerosos aspectos (culturas, capacidades, grupos sociales, sexualidades, opiniones políticas, identidades, educación, formación, niveles de alfabetización, etc.), por lo que también es más necesario aprender a lidiar con la diversidad y crear sistemas sociales inclusivos y cohesionados a través de actividades educativas informales, formales y no formales. La visión de Europa pasa por prestar el apoyo necesario para superar los desafíos a los que se puedan enfrentar las personas en este proceso.

Las sociedades y sistemas políticos modernos dependen de la inclusión y la participación activa de los ciudadanos en el proceso democrático y la vida pública, con independencia de su origen o circunstancias⁹. En este sentido, la participación en los programas puede contribuir a desarrollar un sentido de ciudadanía compartida y a impulsar una mayor implicación en la sociedad, como se demuestra en la evaluación intermedia de Erasmus+2014-2020 y en una serie de actividades de investigación¹⁰.

c) Aprovechamiento de la experiencia adquirida en programas anteriores

Entre 1987 y 2020, más de diez millones de participantes se beneficiaron de los programas de la UE en el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte. Entre 2014 y 2017, las personas con menos oportunidades representaron, de media, el 11,5 % del número total de participantes¹¹ en todos los sectores del programa. No obstante, se registraron importantes diferencias de un sector a otro. Por ejemplo, en los proyectos del ámbito de la juventud participaron hasta un 30 % de jóvenes con menos oportunidades, mientras que uno de cada tres proyectos deportivos abordaba cuestiones vinculadas a la inclusión social.

Además, a pesar de que el programa Erasmus+¹² obtuvo mejores resultados que sus predecesores por lo que respecta a la integración de personas con menos oportunidades, la evaluación intermedia del programa señaló la necesidad de seguir ampliando el acceso y la inclusividad¹³.

Los programas anteriores no incluían definiciones comunes para los distintos sectores, grupos destinatarios y objetivos específicos en materia de inclusión. Por ello, resultaba considerablemente complejo comparar datos entre sectores y fijar estrategias integrales a escala nacional y de la UE.

Se establecieron orientaciones estratégicas de ámbito europeo en materia de inclusión y diversidad, pero la manera en que se aplicaron nacionalmente varió de un país a otro. No obstante, en ocasiones los beneficiarios manifestaron¹⁴ que había margen para mejorar la comunicación y coordinación sobre cuestiones de inclusión entre los proyectos, independientemente de que estuviesen financiados a través de acciones gestionadas por la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA) en Bruselas o por las agencias nacionales Erasmus+ de los distintos países del programa participantes en los programas.

Adoptar un enfoque estratégico común para la inclusión y la diversidad brinda la oportunidad de aprovechar las experiencias de inclusión de cada sector y promover la

⁹ Grupo de Expertos sobre Educación y Formación Europeas, documento temático sobre inclusión y ciudadanía (foro de 24 de enero de 2019).

¹⁰ Por ejemplo, en el ámbito de la juventud (<u>www.researchyouth.eu</u>) o en el de la educación superior (http://europa.eu/rapid/press-release IP-19-2548 es.htm).

¹¹ Fuente: Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la evaluación intermedia del programa Erasmus+ (2014-2020), p. 2 [COM(2018)50].

¹² Puesto que el Cuerpo Europeo de Solidaridad se estableció como programa por derecho propio en octubre de 2018, solo es posible realizar una evaluación significativa de su inclusividad durante la edición 2021-2027.
¹³ Véase la nota a pie de página n.º 11.

¹⁴ Por ejemplo, conclusiones de la reunión del grupo temático de la EACEA, de octubre de 2017.

inspiración y motivación mutuas entre sectores. Esta es la razón de ser de esta estrategia integral para Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad 2020-2027. La estrategia puede beneficiarse de los conocimientos técnicos asentados de las agencias nacionales, los centros de recursos y la Agencia Ejecutiva.

3. Objetivos de la Estrategia

La finalidad de esta Estrategia es ayudar a crear oportunidades equitativas de acceso a estos programas para todas las personas. Para ello, deben eliminarse los obstáculos a los que puedan enfrentarse los distintos grupos destinatarios (descritos a continuación) para acceder a dichas oportunidades en Europa y fuera de ella. La Estrategia proporciona un marco facilitador para los proyectos de inclusión y diversidad financiados a través de los programas Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad.

Además, la Estrategia aspira a promover la diversidad en todas sus manifestaciones como fuente valiosa de aprendizaje y pretende preparar a las partes interesadas de los programas, en particular los organizadores de proyectos y los participantes, para que interactúen positivamente con personas diversas de distintos contextos en todo tipo de proyectos.

En última instancia, esto debería traducirse en un aumento del número y la calidad de los proyectos en los que participen directamente personas con menos oportunidades o centrados en cuestiones de inclusión y diversidad. Ambos tipos de proyectos orientados a fomentar la inclusión y la diversidad deben desencadenar un cambio positivo para las personas con menos oportunidades y para la sociedad, contribuyendo en último término a reducir la desigualdad.

La Estrategia pretende lograr este resultado:

- 1. estableciendo un concepto común de quiénes son las personas que pueden considerarse con menos oportunidades y articulando un marco coherente para su inclusión en los programas;
- 2. incrementando el compromiso con la inclusión y la diversidad de todos los actores que intervienen en las acciones de los programas y desarrollando un planteamiento positivo respecto a la diversidad de toda clase en los proyectos;
- apoyando a las organizaciones beneficiarias para que establezcan más proyectos de calidad en los que participen personas con menos oportunidades (p. ej., proporcionando formación, herramientas, financiación, orientación, etc.);
- 4. reduciendo los obstáculos a la participación en los programas para las personas con menos oportunidades y ayudando a los solicitantes y posibles solicitantes a sortear estos obstáculos, así como estableciendo las condiciones apropiadas para el aprendizaje, el trabajo o el voluntariado atendiendo a sus necesidades de apoyo;
- 5. Impulsando el reconocimiento de la experiencia y las competencias adquiridas por las personas con menos oportunidades en los programas y por las personas que trabajan con ellas;
- 6. Garantizando que el énfasis especial en la inclusión y la diversidad se tenga en cuenta en todas las etapas de la gestión de los programas y el ciclo de vida de los proyectos: antes (promoción, divulgación, apoyo, evaluación, etc.), durante (selección de participantes, preparación, ejecución, resultados, etc.) y después de los proyectos (evaluación, difusión y aprovechamiento de los resultados de los proyectos, seguimiento, etc.);
- 7. Incrementando la visibilidad de la inclusión y la diversidad y su papel en que la ejecución de los programas Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad sea de gran calidad.

La finalidad de estas metas y medidas es complementar y detallar las definiciones y los objetivos establecidos en la base jurídica de los programas¹⁵.

4. Definiciones

a) Grupos destinatarios

Los Reglamentos que establecen los programas Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad definen «persona (joven) con menos oportunidades» como «cualquier persona (joven) que por motivos económicos, sociales, culturales, geográficos o de salud, por su origen inmigrante, o por razones tales como la discapacidad o las dificultades de aprendizaje, o por cualesquiera otras razones, en particular las que podrían originar una discriminación con arreglo al artículo 21 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, se enfrente a obstáculos que le impidan acceder de manera efectiva a las oportunidades que ofrece el Programa»¹⁶.

Por consiguiente, los principales grupos destinatarios de esta Estrategia son las personas con menos oportunidades en la vida, situación que las coloca en una situación de desventaja en comparación con sus iguales por lo que respecta a la participación en los programas o en los sistemas de educación y formación. Estas personas pueden encontrarse en dicha situación de desventaja como consecuencia de uno o varios de los factores de exclusión mencionados en la siguiente relación.

Estos factores pueden dificultar el acceso a las oportunidades de los programas, especialmente en relación con determinadas estructuras y prácticas de divulgación, comunicación y diseño de los proyectos, convirtiéndose así en obstáculos. Depende del contexto y del criterio del personal experto implicado, teniendo en cuenta los comentarios y aportaciones de los participantes, si un proyecto o participante en concreto debe recibir apoyo adicional para la inclusión y la diversidad.

b) Obstáculos en la accesibilidad y la divulgación

La experiencia previa ayuda a detectar los principales obstáculos que pueden impedir que las personas con menos oportunidades intervengan más en los programas en calidad de participantes. La lista de posibles obstáculos, desglosados a continuación, no es exhaustiva y su finalidad es servir de referencia a la hora de tomar medidas para incrementar la accesibilidad y conseguir llegar en mayor medida a las personas con menos oportunidades. Estos obstáculos pueden impedir su participación, ya sea en solitario o concurriendo varios a la vez.

i. Discapacidades

Este término incluye las deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales que, al interactuar con obstáculos diversos, pueden impedir la participación plena y efectiva de una persona en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás¹⁷.

 ¹⁵ Los indicadores para informar de los progresos de los programas en la consecución de los objetivos generales y específicos se establecen en el anexo de los respectivos Reglamentos.
 16 Aunque estos textos se basan en el acuerdo político entre los colegisladores, en el momento de redactar el

¹⁶ Aunque estos textos se basan en el acuerdo político entre los colegisladores, en el momento de redactar el presente documento, ambos reglamentos están inmersos en el procedimiento de adopción mediante codecisión, lo que implica que el texto citado para ambos casos debe considerarse un proyecto hasta que entren oficialmente en vigor.

¹⁷ Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-condiscapacidad-2.html.

ii. Problemas de salud

Los obstáculos pueden ser el resultado de cuestiones de salud, incluidas enfermedades graves, dolencias crónicas o cualquier otra situación relacionada con la salud física o mental que impide la participación en los programas.

iii. Obstáculos vinculados a los sistemas de educación y formación

Las personas que, por diversas razones, tienen dificultades para obtener buenos resultados en los sistemas de educación y formación, las que abandonan los estudios prematuramente, las personas que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación (ninis) y los adultos escasamente cualificados pueden enfrentarse a obstáculos. Si bien pueden intervenir otros factores, estas dificultades de aprendizaje, aunque también pueden estar asociadas a circunstancias personales, son en su mayoría el resultado de un sistema educativo que crea limitaciones estructurales o no tiene plenamente en cuenta las necesidades concretas de las personas. Asimismo, las personas pueden enfrentarse a obstáculos a la participación cuando la estructura del plan de estudios dificulta la realización de una actividad de movilidad educativa o de formación en el extranjero como parte de sus estudios.

iv. Diferencias culturales

Aunque las personas, independientemente de su contexto, pueden percibir las diferencias culturales como un obstáculo, estas pueden afectar especialmente a las que tienen menos oportunidades. Dichas diferencias pueden representar obstáculos considerables al aprendizaje en general, especialmente en el caso de las personas de origen inmigrante o refugiado —sobre todo si son inmigrantes recién llegados—, las personas pertenecientes a minorías étnicas o nacionales, los usuarios de lenguas de signos, las personas con dificultades de adaptación lingüística e inclusión cultural, etc. Exponerse a una lengua extranjera y a diferencias culturales cuando se participa en cualquier tipo de actividad del programa puede disuadir a las personas y, en cierta medida, limitar los beneficios de su participación. Es posible incluso que estas diferencias culturales impidan que participantes potenciales soliciten apoyo a través del programa, lo que representa un obstáculo de acceso en general.

v. Obstáculos sociales

Las dificultades de adaptación social, como por ejemplo las competencias sociales limitadas, los comportamientos antisociales o de riesgo, la condición de (ex)delincuente, (ex)drogadicto o (ex)alcohólico, así como la marginación social, pueden ser un obstáculo. Otros obstáculos sociales pueden explicarse por circunstancias familiares, como por ejemplo ser el primer miembro de la familia que accede a la educación superior; tener un hijo (especialmente en el caso de las familias monoparentales); ser un cuidador, el principal sostén económico de la familia o huérfano, o bien vivir o haber vivido en una institución asistencial.

vi. Obstáculos económicos

Las desventajas económicas pueden constituir un obstáculo, como es el caso de las personas con bajo nivel de vida, con ingresos reducidos o dependientes de la asistencia social, los estudiantes que tienen que trabajar para mantenerse, las personas en situación precaria, de pobreza o de desempleo de larga duración, las personas sin hogar, con deudas o problemas financieros, etc.

Otras dificultades pueden obedecer a la transferibilidad limitada de servicios (en particular, el apoyo a las personas con menos oportunidades), que ha de ser «móvil» junto con los participantes cuando se desplazan a un lugar lejano y especialmente al extranjero.

vii. Obstáculos vinculados a la discriminación

Pueden surgir obstáculos como resultado de la discriminación relacionada con el género (identidad de género, expresión de género, etc.), la edad, el origen étnico, la religión, las creencias, la orientación sexual, la discapacidad o factores interseccionales (una combinación de dos o más de los obstáculos de discriminación mencionados).

viii. Obstáculos geográficos

Vivir en zonas alejadas o rurales, en islas pequeñas o en regiones periféricas/ultraperiféricas, en suburbios urbanos, en zonas con menos servicios (transporte público limitado, instalaciones deficientes) o en zonas menos desarrolladas de terceros países, etc., puede constituir un obstáculo.

c) Qué se entiende por diversidad

En el contexto de la presente estrategia, la diversidad se refiere a las diferencias de toda clase. Algunos tipos de diversidad son más obvios que otros, como por ejemplo el origen étnico, la religión, la cultura o la lengua, pero la diversidad va mucho más allá de estos aspectos. Abarca, asimismo, la variedad de (dis)capacidades, niveles educativos, contextos sociales, situaciones económicas, condiciones de salud o el lugar de origen, tal como se describe en la definición de «personas con menos oportunidades».

Este documento pretende integrar y celebrar la diversidad para que la diferencia se convierta en una fuente de aprendizaje positiva y no la causa de competencia negativa y prejuicios. Los participantes y organizaciones involucrados en los programas Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad deben contar con las competencias necesarias para trabajar con la diversidad y aprovechar al máximo lo que esta tiene que ofrecer para enriquecer el programa. Con ello se fomentarán interacciones positivas entre personas de toda índole y, en última instancia, se mejorará la situación de las personas con menos oportunidades.

5. Mecanismos de los programas para apoyar la inclusión v la diversidad

Los formatos de las actividades generan interacciones presenciales y en línea entre personas con contextos diferentes (culturas, capacidades, puntos de vista, etc.). Los programas ofrecen la metodología, las estructuras y las redes para promover y propiciar encuentros personales positivos durante estas actividades. Las competencias adquiridas ayudan a las personas a lidiar con la diversidad a su vuelta y contribuyen a la cohesión social. Debe fomentarse el diálogo entre las personas que no sufren marginación y las que tienen menos oportunidades a lo largo de todas las actividades, también con vistas a ayudar a que estas últimas no se sientan estigmatizadas por su procedencia.

En particular, los programas presentan las siguientes características y mecanismos para apoyar y fomentar la inclusión y la diversidad.

a) La inclusión y la diversidad como prioridades del proceso de evaluación

En ambos programas, la inclusión y la diversidad forman parte de los criterios para escoger las solicitudes de financiación y para asignar el apoyo financiero. Durante el proceso de concesión de las subvenciones, debe darse prioridad a los proyectos de calidad que aborden activamente la inclusión y la diversidad y que involucren a participantes con menos oportunidades, nuevas organizaciones y organizaciones de base.

De igual manera, la aplicación activa de los principios de inclusión y diversidad forma parte de la evaluación inicial de las solicitudes de acreditación en las acciones de movilidad, así como de los criterios para la evaluación continua de los beneficiarios acreditados. Para identificar mejor el potencial, realizar un seguimiento y proporcionar orientación a los proyectos orientados a fomentar la inclusión y la diversidad, se ofrecen directrices específicas y oportunidades de formación específicas para los evaluadores.

b) Accesibilidad y facilidad de uso de los programas

Ambos programas pretenden seguir un enfoque que gira en torno a la facilidad de uso para que los mecanismos de orientación, solicitud e información, la documentación y los formularios de los programas sean más claros, más breves y más fáciles de entender. Esto pasa, siempre que sea posible, por utilizar distintas lenguas y formatos, así como por garantizar la facilidad de uso y la accesibilidad de los entornos digitales de aprendizaje. Las plataformas en línea (p. ej., eTwinning, School Education Gateway, el Portal Europeo de la Juventud, EPALE y la aplicación móvil de Erasmus+) se han diseñado de tal forma que se atienda a la igualdad de acceso de todas las personas y la participación sea más sencilla para todos, pero especialmente para las personas con menos oportunidades, como las personas con discapacidad visual o las que tienen escasas competencias digitales.

c) Visitas preparatorias

Como componente de los proyectos financiados, y especialmente cuando en las actividades de movilidad intervengan participantes con menos oportunidades, los organizadores de proyectos pueden llevar a cabo visitas de planificación a las organizaciones que acogen la actividad en un país diferente, junto con estos participantes, si procede. En determinadas acciones, también es posible que estas visitas las realice el participante de que se trate en solitario o con un miembro de la familia o acompañante. La finalidad de las visitas es garantizar actividades de gran calidad, organizando y facilitando las gestiones administrativas, fomentando la confianza y el entendimiento y estableciendo asociaciones sólidas entre las organizaciones involucradas. Asimismo, la visita preparatoria puede ayudar a prestar apoyo personalizado y a evaluar las necesidades individuales del participante —junto con el organizador del proyecto, cuando proceda— y las medidas correspondientes que deben tomar las organizaciones implicadas.

d) Tutorías reforzadas

La expresión «tutorías reforzadas» es un concepto que describe un proceso de tutoría intensificado que puede ser utilizado para apoyar a los participantes con menos oportunidades en determinadas acciones de los programas, en el caso de que estos no puedan llevar a cabo una actividad de forma independiente o con una tutoría o apoyo normales. Las tutorías reforzadas suponen un contacto más cercano, reuniones más frecuentes y más tiempo asignado a la ejecución de tareas. Esto garantiza un apoyo paso a paso a los participantes durante las actividades del proyecto, así como fuera del horario laboral. Las tutorías reforzadas permiten a los participantes adquirir la máxima autonomía posible, contribuyendo de este modo a la correcta ejecución del proyecto.

e) Apoyo financiero específico

Los programas ofrecen mecanismos de apoyo financiero¹⁸ para propiciar y fomentar la inclusión y la diversidad en todos los proyectos:

- Financiación adicional destinada a cubrir los costes de cualquier necesidad específica de los participantes con menos oportunidades para que puedan hacerlo en igualdad de condiciones que los demás, como por ejemplo tutorías reforzadas, o los costes asociados al desplazamiento y alojamiento adaptados, asistencia personal o preparación intercultural o lingüística específica;
- Apoyo financiero adicional para las organizaciones que ejecuten proyectos que fomenten activamente la inclusión y la diversidad —específica para llegar a los grupos de acceso más difícil— para cubrir el volumen de trabajo adicional que pueda surgir y el personal dedicado a apoyar la plena participación de las personas con menos oportunidades en el proyecto;
- Mecanismos financieros flexibles y fáciles de entender, a fin de adaptarse mejor a las necesidades de los distintos grupos destinatarios a escala nacional y de incorporar posibles sinergias con otros fondos nacionales o europeos, incluida la posibilidad de financiar anticipadamente o de manera continua los costes asociados a las necesidades individuales para asumir la carga financiera de los participantes con menos oportunidades, así como de la organización solicitante, o para fomentar la portabilidad del apoyo nacional cuando se participe en acciones de movilidad en el extranjero;
- Financiación específica destinada especialmente a apoyar a las organizaciones más pequeñas con escasa o nula experiencia previa a la hora de presentar solicitudes en el marco de los programas, incluido un procedimiento de financiación simplificado y más flexible.

Las opciones de apoyo financiero adicional deben explicarse claramente y ponerse a disposición de los posibles beneficiarios de manera transparente.

f) Acciones más pequeñas y con un acceso más fácil

Como consecuencia de sus modelos de reglas de diseño y financiación, determinadas secciones de los programas son especialmente adecuadas para organizaciones con una capacidad administrativa menor (como sucede en ocasiones con las organizaciones que apoyan a las personas con menos oportunidades) o que acaban de incorporarse al programa. Estas acciones se caracterizan por que los importes de las subvenciones son menores y más flexibles, los requisitos administrativos y de presentación de informes más sencillos, y la duración de los proyectos más corta. Al mismo tiempo, estas acciones se han concebido como un paso previo a otras oportunidades de financiación, permitiéndoles crecer y desarrollar sus capacidades dentro de las diferentes acciones que ofrecen los programas.

¹⁸ Más allá del apoyo adicional mencionado en este apartado, los programas deben intentar abonar las subvenciones ordinarias tan pronto como sea posible, antes del inicio del proyecto (para que los participantes no tengan que adelantar dinero).

g) Itinerarios para la creación de capacidad de manera progresiva

Los diferentes formatos de proyecto de Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad permiten ofrecer experiencias transfronterizas conforme a las necesidades y posibilidades de las personas (especialmente de las que tienen menos oportunidades) en distintas etapas de la vida, creando así capacidades de manera progresiva. Se anima a las organizaciones a utilizar los programas como herramienta para el desarrollo personal y educativo de los participantes.

h) Formato de los proyectos y duración de la movilidad

La movilidad de corta duración y a pequeña escala puede servir de toma de contacto para las personas con menos oportunidades que, por sus circunstancias, no puedan participar en acciones de movilidad de duración estándar o no se sientan preparadas para ello. Esta primera experiencia puede ayudar a estos grupos a considerar, como segundo paso, la posibilidad de participar en proyectos de mayor duración y escala. Además, tras los proyectos en grupo pueden realizarse actividades individuales, y es posible combinar una movilidad física de corta duración con experiencias en línea a través de la participación en movilidad virtual y programas intensivos combinados.

i) Actividades europeas de ámbito local

Determinadas acciones proporcionan oportunidades de aprendizaje a escala local — acompañadas siempre de una fuerte dimensión europea— mediante la implicación de participantes internacionales, a través del tema del proyecto, o de ambos. Esta clase de actividades puede ofrecer una primera experiencia en los programas a los participantes que carezcan de confianza en sí mismos para realizar por primera vez actividades en el extranjero. En el caso de los participantes con menos oportunidades, estos proyectos europeos en un entorno más familiar pueden servir de puente a otras experiencias transfronterizas.

j) Intercambios en línea

El programa también ofrece intercambios interculturales en línea como opción adicional y complementaria para los participantes con menos oportunidades. A través de proyectos como los intercambios virtuales, es posible conectar a personas de diferentes zonas geográficas en torno a proyectos temáticos. Estos intercambios en línea también pueden servir de puente a la movilidad física transfronteriza en un momento posterior y, por tanto, más que sustituirla, deben complementarla. Las aulas virtuales y los espacios de aprendizaje virtuales se utilizan para el aprendizaje a distancia, pero también para reforzar el apoyo de las tutorías para los estudiantes de movilidad.

k) Apoyo para el aprendizaje de lenguas

Puesto que la competencia lingüística suele mencionarse como uno de los obstáculos a la participación en los programas, estos comprenden oportunidades de aprendizaje de lenguas en apoyo de las actividades de movilidad. Este apoyo se presta a través del apoyo lingüístico en línea (OLS) de Erasmus+ o de otros incentivos lingüísticos financieros cuando este no está disponible o en el caso de actividades que requieran un aprendizaje lingüístico específico. Puede proporcionarse en otras formas, como por ejemplo el uso de lengua de signos, cuando el aprendizaje en línea no sea la herramienta adecuada para llegar a los grupos destinatarios.

6. El papel de las organizaciones en la preparación, la ejecución y el seguimiento de los proyectos

Las organizaciones solicitantes deben abordar la inclusión y la diversidad en sus proyectos. Las organizaciones desempeñan un papel fundamental para hacer realidad la inclusión, especialmente en términos de desarrollo organizativo (adquisición y desarrollo de mayor capacidad para gestionar proyectos de inclusión y difusión de esta en toda la organización) y de divulgación entre los participantes e interacción con ellos antes, durante y después del proyecto. Las siguientes directrices contribuyen a la planificación y ejecución de dichas actividades y proyectos.

a) Creación de redes y de capacidad en favor de la inclusión y la diversidad

Se invita a las organizaciones a abordar la inclusión y la diversidad en consonancia con sus necesidades y las de su comunidad. El personal dedicado específicamente a las cuestiones de inclusión y diversidad y a los participantes con menos oportunidades dentro de sus organizaciones puede beneficiarse de trabajar con colegas de otras organizaciones para apoyar a las personas con menos oportunidades. Disfrutan de una buena posición para organizar proyectos en los programas que centren la atención en la inclusión y la diversidad. Los formatos y estructuras de apoyo de los programas ofrecen una oportunidad excelente para que desarrollen su propio enfoque respecto a la inclusión y la diversidad en el seno de su organización. Las organizaciones deben adquirir competencias entrenando, evaluando y desarrollando sus competencias de manera continua para reforzar la inclusión social y fomentar la diversidad. Es posible organizar distintas formas de apoyo, como por ejemplo sesiones de formación, experiencias de aprendizaje entre pares y oportunidades de aprendizaje por observación, con vistas a ayudar a incrementar su capacidad a este respecto.

Por lo que respecta a los proyectos de movilidad, las organizaciones han de aspirar a la reciprocidad en términos de acogida de participantes con menos oportunidades y planificar sus proyectos en consecuencia dentro de sus asociaciones. Ello brindará la oportunidad de aumentar la confianza y los conocimientos especializados en la asociación. Las organizaciones que lleven a cabo proyectos de movilidad deben promover la cooperación en el seno de la organización entre el personal pertinente con conocimientos especializados en el ámbito de la inclusión y la diversidad.

Asimismo, deben aprovechar las oportunidades de formación que ofrecen los programas. A través de las actividades de cooperación y creación de redes gestionadas por las agencias nacionales, los centros de recursos u otras organizaciones con experiencia, o de las oportunidades que brindan plataformas en línea como EPALE, School Education Gateway o eTwinning, pueden incrementar su capacidad para ejecutar proyectos de gran calidad orientados a fomentar la inclusión y la diversidad y establecer una red de socios de confianza. Estas actividades deben organizarse de tal manera que sean accesibles para todas las personas, también desde el punto de vista logístico.

b) Selección equitativa y transparente de los participantes

Los procedimientos de selección de las organizaciones deben tener en cuenta la equidad y la inclusión y deben valorar los méritos y la motivación de los solicitantes de manera holística. Es importante intentar conceder un acceso equitativo a las oportunidades y ofrecer un apoyo personalizado a los participantes en función de sus necesidades. Con vistas a ampliar la participación, se anima a las organizaciones a crear oportunidades integradas dentro de la prestación de enseñanza (como por ejemplo «ventanas de movilidad» en el ámbito de la educación superior) y deben estudiar distintos formatos de movilidad para llegar a sus grupos destinatarios y facilitar su participación (por ejemplo, movilidad combinada y de corta duración). Se recomienda a las organizaciones que

aprovechen los distintos formatos de proyecto de los programas, de acuerdo con las necesidades del grupo destinatario.

c) Concienciación y divulgación

Las actividades de divulgación son de suma importancia para los programas, a fin de garantizar que todas las oportunidades se comuniquen y también lleguen a los grupos destinatarios con dificultades para acceder a los programas.

Las organizaciones han de efectuar labores de concienciación sobre las diversas oportunidades y mecanismos de apoyo. Debe llegarse a las personas con menos oportunidades en sus respectivos entornos personales, adecuando el enfoque a sus necesidades de información específicas. Un factor de éxito importante para facilitar información a los grupos infrarrepresentados es la cooperación con las partes interesadas que trabajan con estos grupos destinatarios en el ámbito local o regional.

Entre los enfoques y medidas concretos para llegar hasta las personas con menos oportunidades cabe destacar los siguientes:

- Reuniones o actos presenciales con grupos destinatarios específicos que disfrutan de menos oportunidades (es decir, jornadas informativas específicas para ellos);
- ii. Cooperación con organizaciones y particulares activos en ámbitos pertinentes para la inclusión de las personas con menos oportunidades como intermediarios para llegar hasta grupos destinatarios concretos, en caso de que sea necesario;
- iii. Publicaciones y material promocional específicos en las lenguas pertinentes, incluida la lengua de signos, y formatos apropiados, como por ejemplo en caracteres grandes, lectura fácil y Braille, con información sobre la posibilidad de beneficiarse de la financiación adicional disponible para apoyar a las personas con menos oportunidades;
- iv. Utilización de un lenguaje claro y comprensible en la información y las comunicaciones, evitando el lenguaje abstracto y la complejidad innecesaria y utilizando imágenes en la medida de lo posible;
- v. Testimonios, «embajadores» y modelos de referencia: los antiguos participantes con menos oportunidades y las redes y organizaciones de antiguos alumnos, como por ejemplo la Alianza de Estudiantes y Antiguos Alumnos de Erasmus+ (ESAA), los «embajadores Erasmus» o Europeers, entre otros, pueden ayudar a promocionar los programas entre las personas con menos oportunidades compartiendo su propia experiencia con amigos, compañeros de estudios, personal de su organización, periodistas o centros escolares.

d) Preparación y apoyo de los participantes en todas las etapas del proyecto

Las organizaciones deben preparar bien a los participantes para su proyecto y prestarles apoyo antes, durante y después de su experiencia. Conviene interesarse activamente por las necesidades y opiniones de los participantes y valorarlas y tenerlas en cuenta tanto

como sea posible en todas las fases del proyecto, en particular por lo que respecta al tipo de actividades que mejor se adaptan a ellos y la forma en que se llevan a cabo.

i. Antes del proyecto

Se anima a las organizaciones a simplificar tanto como sea posible sus procedimientos internos para la participación en los proyectos. Las organizaciones deben prestar apoyo a los participantes potenciales para que entren en los programas: ayudarles con los trámites administrativos (inscripción, documentación, informes, etc.). Los participantes deben recibir capacitación personal, apoyo lingüístico y preparación cultural y entender lo que se espera de ello y a quién acudir en caso de que necesiten apoyo educativo, administrativo y personal durante las actividades.

ii. Durante el proyecto

Las actividades deben adecuarse a las necesidades de los participantes con menos oportunidades, por ejemplo, aplicando metodologías docentes inclusivas o recibiendo el apoyo de acompañantes durante la movilidad. Las organizaciones deben proporcionar una serie de actividades de apoyo para facilitar la inclusión social y un contacto positivo con la diversidad de distinta naturaleza. En la organización debe haber un miembro del personal o un compañero al que puedan contar su experiencia y evitar o solucionar cualquier tipo de dificultad.

Habida cuenta de las enormes repercusiones que los programas pueden tener en las personas con menos oportunidades, debe prestarse especial atención a la reflexión sobre el proceso de aprendizaje y los resultados durante el proyecto, así como a la documentación de las competencias desarrolladas después del proyecto o cuando este se acerque a su final.

iii. Después del proyecto

Las organizaciones deben evaluar la experiencia del proyecto y su impacto con los participantes y apoyar el reconocimiento de la experiencia de aprendizaje. Se les anima a implicar a los participantes tras su regreso en actividades locales (de información o apoyo) para maximizar la experiencia y atraer a futuros participantes.

e) Promover y apoyar la participación comunitaria

Los programas tienen un impacto positivo en términos de inclusión social y gestión de la diversidad que va más allá de las personas que intervienen directamente. Las actividades relacionadas con la inclusión deben estar estrechamente vinculadas a las necesidades de la comunidad. En este sentido, las organizaciones deben animar a los participantes a implicarse en las comunidades locales y en actividades de participación ciudadana durante su proyecto y obtener el reconocimiento por ello de distintas maneras. Asimismo, pueden implicar a antiguos participantes y a participantes locales que no puedan unirse a la movilidad física (en ese momento) para incrementar el impacto local de la actividad internacional. Cuando sea posible, las organizaciones deben reconocer formalmente a través de las herramientas existentes el trabajo de voluntariado de los participantes.

7. El papel de las agencias nacionales, los centros de recursos y la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA)

Las agencias nacionales desempeñan un papel crucial para prestar apoyo a los proyectos a fin de que sean tan inclusivos y diversos como sea posible. Para ejecutar los programas de una manera coherente y eficiente, las agencias nacionales deben seguir algunas directrices comunes, con la flexibilidad necesaria para adaptarlas a su contexto nacional. Los centros de recursos, que apoyan la ejecución de los programas, también son elementos clave para la promoción y el despliegue de esta estrategia, en particular por lo que respecta a la recopilación de conocimientos y al diseño y ejecución de actividades de desarrollo de capacidades para el personal de las agencias nacionales y los beneficiarios de los programas.

Del mismo modo, la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA) de la Comisión desempeña un papel igual de importante en el caso de las acciones de los programas que se gestionan de manera centralizada. En los países asociados, las Delegaciones de la UE y, siempre que existan, las oficinas nacionales Erasmus+ también son fundamentales para acercar el programa a los grupos destinatarios de esta estrategia.

Las agencias nacionales, los centros de recursos y la EACEA deben efectuar labores de concienciación sobre las diversas opciones y mecanismos de apoyo para los proyectos orientados a fomentar la inclusión y la diversidad. Debe llegarse a las personas con menos oportunidades en sus respectivos entornos personales, a través de las organizaciones que trabajan con ellas y adecuando el enfoque a sus necesidades de información específicas.

Por otro lado, se invita a todas las estructuras responsables de la ejecución de los programas Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad a que reflexionen sobre accesibilidad, inclusión y diversidad en sus propias estructuras y actividades. Esto incluye prestar atención a que los lugares en que se celebren actos sean accesibles, incorporar subtítulos o interpretación en lengua de signos en los actos, disponer de sitios web y materiales accesibles, o considerar la diversidad en su contratación y en su reserva de expertos y evaluadores.

Al desplegar la presente estrategia y efectuar labores de concienciación sobre ella, todos los actores que intervienen se comprometen a mantener periódicamente contactos y consultas con organizaciones y expertos activos en los ámbitos pertinentes.

a) Información y concienciación

Las agencias nacionales desempeñan un papel importante en las actividades de divulgación e información celebradas en su país. Deben adaptar su estrategia de información a los grupos destinatarios específicos, en función de su contexto nacional. Se las anima a comunicar públicamente sus planes de acción nacionales en materia de inclusión y diversidad y a garantizar las normas más estrictas en términos de transparencia a la hora de conceder proyectos de inclusión y diversidad.

Asimismo, las agencias nacionales deben elaborar materiales informativos adecuados y accesibles, utilizar distintos canales de divulgación e información, y localizar de manera proactiva las organizaciones activas en los ámbitos pertinentes para la inclusión y la diversidad a fin de entrar en contacto con ellas. Deben elaborar y proporcionar material informativo en lenguas accesibles, incluida la lengua de signos, y formatos apropiados, recopilar y utilizar ejemplos de buenas prácticas y ofrecer posibilidades de creación de redes a las partes interesadas.

b) Enfoque de apoyo

Las agencias nacionales han de prestar apoyo sistemático, equitativo y específico a los organizadores de proyectos de inclusión y diversidad en todas las etapas del ciclo del proyecto. Este aspecto es especialmente importante en el caso de los nuevos participantes en los programas y en el de los solicitantes en que intervengan personas con menos oportunidades a fin de eliminar los obstáculos a su plena participación.

Las agencias nacionales pueden proporcionar este enfoque de apoyo ellas mismas o aplicar sistemas de multiplicadores, orientadores, visitas a proyectos, asesoramiento por teléfono, redes sociales o correo electrónico, etc.

Entre sus tareas se incluye la definición de niveles de apoyo adicional, sobre la base de su contexto nacional y conforme a un conjunto transparente de criterios. Las agencias nacionales deben dedicar suficientes recursos humanos y financieros para desplegar este enfoque de una manera eficaz y continua.

c) Acción estratégica

Las agencias nacionales deben desarrollar un plan de acción nacional en materia de inclusión y diversidad para Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad basado en la realidad local del país, pero sin perder la coherencia con la estrategia a escala europea. Las agencias nacionales pueden centrarse en prioridades estratégicas (p. ej., apoyo a los grupos que se enfrentan a uno o varios factores de exclusión), pero tienen prohibido excluir cualquiera de los otros grupos destinatarios en caso de que presenten una solicitud.

Los programas de trabajo de las agencias han de enumerar las acciones que contribuyen a su plan de acción nacional y a la estrategia a escala europea.

Han de comunicar públicamente sus planes de acción nacionales en materia de inclusión y diversidad y a garantizar las normas más estrictas en términos de transparencia a la hora de conceder proyectos orientados a fomentar la inclusión y la diversidad.

d) Responsables de inclusión

Cada agencia nacional debe nombrar al menos un responsable de inclusión y diversidad que coordine las acciones en este ámbito dentro de la agencia. Ejercerá de persona de contacto para otras agencias nacionales, la Comisión y los centros de recursos sobre esta cuestión.

Además, todo el personal de las agencias nacionales debe conocer tanto su estrategia nacional como la estrategia de la UE y aplicarlas en todas las acciones de los programas. En este sentido, los responsables de inclusión deben ayudar a transversalizar la inclusión y la diversidad en su agencia nacional y compartir con los compañeros sus conocimientos especializados y lo que hayan aprendido sobre este tema. Asimismo, deben impulsar esta transversalización en los proyectos y ayudar a determinar los grupos destinatarios a los que quizá no se podría llegar con esta estrategia.

e) Formación y creación de redes para organizaciones, personal de las agencias nacionales y evaluadores expertos

Las agencias nacionales y los centros de recursos deben organizar actividades de formación, creación de redes y difusión para las organizaciones activas en los ámbitos pertinentes para la inclusión y la diversidad, tanto a nivel nacional como supranacional.

El diálogo entre los organizadores de proyectos orientados a fomentar la inclusión y la diversidad y los representantes de los programas es beneficioso para todas las partes.

Aparte de otros instrumentos nacionales, el uso coordinado de las actividades de formación y cooperación de Erasmus+ y las actividades de creación de redes del Cuerpo Europeo de Solidaridad es una herramienta importante de cara a la creación de capacidad y de redes.

Al mismo tiempo, es necesaria una formación específica impartida por los profesionales pertinentes para el personal de las agencias nacionales y los expertos que intervienen en la evaluación de proyectos, con vistas a crear capacidades en la red de agencias nacionales para evaluar y gestionar mejor los proyectos orientados a fomentar la inclusión y la diversidad. Debe prestarse especial atención a que se aprovecha plenamente el potencial de los proyectos cuyo fin es promover la inclusión y la diversidad y se amplían los proyectos con buenos resultados.

Se invita a las agencias nacionales a incluir a personas con menos oportunidades en su reserva de evaluadores y comités de evaluación con vistas a aprovechar sus conocimientos especializados y compartirlos con otros evaluadores, sensibilizar y garantizar una mejor evaluación de los proyectos. Para identificar mejor el potencial, realizar un seguimiento y proporcionar orientación a los proyectos orientados a fomentar la inclusión y la diversidad, se ofrecen directrices específicas y oportunidades de formación específicas para el personal de las agencias nacionales y los evaluadores expertos.

f) Seguimiento y presentación de informes

Las agencias nacionales deben facilitar a la Comisión, en el momento y la forma requeridos, información sobre el número de indicadores para realizar el seguimiento del progreso realizado en la aplicación de la estrategia.

Las agencias han de velar por que los datos almacenados nacionalmente en las herramientas informáticas sean tan fiables como sea posible. Asimismo, deben asegurarse de que los proyectos promocionados como mejores prácticas en el ámbito de la inclusión y la diversidad sean de buena calidad.

g) Sinergias con otros programas

Las agencias nacionales deben apoyar a los beneficiarios para que encuentren la acción más apropiada (formato de proyecto) para su proyecto de inclusión y diversidad dentro de los programas, o para que accedan a oportunidades de financiación distintas o adicionales. Cabe mencionar como ejemplos pertinentes otros programas como el Fondo Social Europeo Plus, Horizonte Europa, Europa Digital, Europa Creativa o el Espacio Económico Europeo.

Las agencias deben promocionar los diferentes formatos de proyecto incluidos en los programas entre los beneficiarios para que creen un itinerario a través de las distintas oportunidades para las personas con menos oportunidades con las que trabajen.

Las buenas prácticas en el ámbito de las sinergias con otros programas deben documentarse y difundirse para multiplicar su utilización y para aprovechar todo su potencial.

8. Inspiración a partir de experiencias de éxito y buenas prácticas

La Comisión Europea identificó una serie de experiencias y buenas prácticas de programas anteriores que se han compartido a través de plataformas en línea. A través de los recursos que figuran a continuación se puede acceder a prácticas, materiales y documentación en torno al tema de la inclusión:

- Plataforma de resultados de los proyectos Erasmus+: acceso a todos los proyectos Erasmus+ financiados que permite realizar búsquedas por tema, año, país, etc., y la posibilidad de localizar proyectos de inclusión que se consideren buenas prácticas y sus resultados.
- Centro SALTO dedicado a la inclusión y la diversidad: formación, publicaciones y recursos orientado al trabajo internacional en el ámbito de la juventud con participantes con menos oportunidades.
- Asociación Estratégica en materia de Inclusión: consorcio de agencias nacionales que desarrolló un enfoque estratégico en el ámbito de la juventud para llegar a los grupos destinatarios de distintos países y hacerlos partícipes.
- EPALE: comunidad abierta de aprendizaje de adultos de toda Europa con una sección temática sobre apoyo al estudiante (es decir, obstáculos, inclusión social, discapacidad).
- School Education Gateway: la plataforma europea en línea para la educación escolar que incluye un conjunto de herramientas sobre la promoción de la educación inclusiva.
- Base de datos con los resultados de los proyectos del Cuerpo Europeo de Solidaridad: permite acceder a todos los proyectos financiados en el marco del Cuerpo Europeo de Solidaridad.
- **Eurodesk:** red europea de proveedores de información sobre distintos tipos de movilidad educativa para los jóvenes y las personas que trabajan con ellos. Eurodesk cuenta con un «buscador de oportunidades» y sirve de fuente de información para el **Portal Europeo de la Juventud**.

Además, las estructuras responsables de la ejecución de los programas y las organizaciones receptoras de financiación deben presentar activamente buenas prácticas y ejemplos de inclusión y diversidad que sirvan de inspiración dentro de los proyectos de Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad. Estas actividades de difusión pueden llevarse a cabo a través de distintos canales, por ejemplo, en formato digital, impreso, con información entre pares o con la ayuda de antiguos participantes que ejerzan de embajadores y multiplicadores.

